

# Aportaciones realizadas por la Asociación de Psicología de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad Valenciana en su décimo aniversario (1986-1996)

**M. Carmen Sánchez Gombau**

*Presidenta de la Asociación de Psicología de la Comunidad Valenciana (APECVA).*

## RESUMEN

**En este artículo se presenta una breve panorámica del fenómeno del asociacionismo en España, y su especial desarrollo en el área de la Psicología de la Actividad Física y el Deporte, tanto a nivel estatal, como muy especialmente en la Comunidad Valenciana, cuando se celebran los diez años de su constitución.**

## I.- EL FENOMENO ASOCIATIVO EN ESPAÑA

El desarrollo de la Psicología del Deporte, incluyendo su faceta profesional, es difícilmente entendible sin hacer mención de las organizaciones de carácter asociativo que le han servido de soporte, que han facilitado su estructuración social y que han dotado del necesario dinamismo al área para su progresivo asentamiento en los ámbitos académico y aplicado. Así pues, es oportuno conocer el carácter y funciones de este tipo de organizaciones que son, realmente, el origen y el principal instrumento social de nuestra disciplina.

El fenómeno asociativo surge en España, como en prácticamente todos los países donde este suceso ha tenido un gran impacto, al admitir los diferentes agentes sociales que los intereses generales también pueden satisfacerse por entidades que no forman parte de la Administración Pública. Parece evidente que en la realización del Estado Social, objetivo de todos los países socialmente desarrollados pueden colaborar junto con los poderes públicos, otros sujetos socialmente reconocidos, que persigan fines que se clasifican de «interés general».

Las Asociaciones, en general, nacen como entidades sin fines lucrativos,

permitiéndoles esta clasificación el que se tomen como referencia su función social, las actividades que desarrollan y sus características intrínsecas. Con esta concepción, los intereses generales no se canalizan exclusivamente desde el propio Estado, sino desde la misma sociedad que crea, por iniciativa propia, estructuras organizativas dirigidas al cumplimiento de fines de interés general, a lo que en época más reciente ha venido a sumarse la colaboración privada, especialmente la empresarial, para apoyar el desarrollo social de dichos fines.

Los caracteres de las colaboraciones de las entidades con ánimo de lucro podemos analizarlas desde una doble perspectiva, y manteniendo un punto de vista objetivo: por un lado las aportaciones a realizar, y por otro el carácter de entidad sin ánimo de lucro que ha de respetar la asociación benefactora de la ayuda.

Respecto al primer punto, las aportaciones que se realizan a las diferentes asociaciones y en general a las entidades sin ánimo de lucro, pueden ser tanto en dinero como en bienes. Respecto al segundo, referido a los fines a alcanzar, el artículo 42.1.a. es de referencia obligatoria cuando queramos conocer y valorar las oportunidades recibidas por las asociaciones de utilidad pública, cuando se trata de programas

prioritarios de mecenazgo. En este caso, solo se requiere que los programas tengan una duración determinada, ya que ha desaparecido en la redacción de la norma definitiva, la alusión al fin «cultural, deportivo o de asistencia social». En concreto, en los supuestos contemplados en el artículo 70 de la ley, solo se relacionan como fines de utilidad pública: «la realización de actividades u organización de acontecimientos públicos, de tipo asistencial, educativo, cultural, científico, de investigación, deportivo, de promoción del voluntariado social o cualesquiera otras de interés general de naturaleza análoga», en las condiciones que se determinan reglamentariamente.

Tal como se dispone en el artículo 42.1.a., el Estado le exige a las Entidades sin ánimo de lucro, «perseguir fines de existencia social, cívicos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, o cualesquiera otros fines de interés general de naturaleza análoga».

Con estas condiciones, y de acuerdo con los datos del Ministerio del Interior, a 31 de Diciembre de 1988 ya existían en España alrededor de 132.000 asociaciones, de las cuales unas 18.000 son organizaciones de empresarios y trabajadores, 73.000 están acogidas a la Ley General de Asociaciones juveniles, y las restantes 33.000 no se encuadran en ninguno de los grupos anteriores, teniendo en su mayor parte carácter deportivo.

Otro de los fenómenos de reciente implantación en nuestro país, y con características similares, aunque no iguales son las fundaciones. La mayor diferencia existente entre las asociaciones y las fundaciones, así mismo sin ánimo de lucro, pasa por la realidad de que las fundaciones, sin necesidad de construir una empresa mercantil, pueden recibir por alguno de sus servicios cantidades superiores al coste estricto,

compensando otros servicios prestados gratuitamente, o a un precio inferior al coste, sin que este ejercicio de su actividad que les puede reportar cierto lucro, descalifique la finalidad altruista del ente, la cual se cifra realmente en la no realización de ganancias repartibles. En relación a las Asociaciones declaradas de utilidad pública, el artículo cuarto de la ley 191/1964 de 24 de Diciembre, exige como requisito el carecer de ánimo de lucro y no distribuir entre sus asociados las ganancias obtenidas.

## 2.- EL ASOCIACIONISMO EN EL AREA DE LA PSICOLOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE.

Las asociaciones de Psicología de la Actividad Física y el Deporte, se acogen a lo dispuesto en la Ley 191/64, careciendo de ánimo de lucro. Aunque en este momento cuentan ya con una gran tradición, surgen en España en fechas relativamente recientes, sobre todo si consideramos que los inicios formales de la Psicología de la Actividad Física y el Deporte se sitúan en la celebración en Roma (Italia) del I Congreso Mundial de Psicología del Deporte (1965), donde se presentaron unas 230 comunicaciones y asistieron más de 500 especialistas, y donde la organización contó con amplio apoyo español.

En el desarrollo de la Psicología de la Actividad Física y el Deporte en España, marcó un hito importante la celebración del III Congreso de Madrid (1973), así como la labor pionera de personas como José M. Cagigal, Josep Ferrer-Hombravella y Josep Roig Ibáñez. Estos hechos marcaron el inicio de una mayor participación de nuestros investigadores en congresos y seminarios celebrados tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Mención especial merecen el Coloquio Internacional de Psicología del Deporte, celebrado en

el I.N.E.F. de Madrid (1966) y en fechas más recientes la celebración del I Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte, en el I.N.E.F. de Barcelona (1986).

Respecto a la aparición del fenómeno del asociacionismo en la Psicología de la Actividad Física y el Deporte, la pionera en la constitución de asociaciones profesionales de psicología del deporte fue la Asociación Catalana de Psicología del Deporte -A.C.P.E.- (1983), constituida desde su inicio por la agrupación de personas interesadas en el área desde diferentes ámbitos en que esta se puede abordar; tanto de investigación como desde un punto de vista más aplicado, teniendo la formación de sus asociados un carácter multidisciplinar, aunque predominando las personas con formación en Psicología, característica que se mantendría en las diferentes asociaciones que irían surgiendo a lo largo del territorio español.

Paralelamente a la creación de la asociación catalana, se inician una serie de encuentros científicos y profesionales de ámbito estatal, que prácticamente desde su inicio mantendrían una periodicidad. Como comentábamos anteriormente, estos tuvieron su inicio con la celebración, en 1986 en Barcelona, del I Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte, que se convirtió en el punto de arranque del crecimiento del movimiento asociativo en España.

Las asociaciones van surgiendo en Madrid, Valencia, Andalucía, Asturias, Galicia, Baleares, Canarias, Navarra y País Vasco, Castilla-León y Murcia. Todas ellas van ha conformar la Federación Española de Asociaciones de Psicología de la Actividad Física y el Deporte, que surgió como propuesta del I Congreso Nacional de Barcelona, y se constituyó legalmente en el II Congreso, celebrado en 1988 en Granada.

Al igual que el resto de asociaciones, la Federación de Asociaciones de Psicología de la Actividad Física y el De-

porte se acoge a lo dispuesto en la Ley 191/64, careciendo de ánimo de lucro. La Federación, como marcan sus estatutos, tiene como fin el coordinar y promocionar la labor de todas aquellas Asociaciones del Estado Español que estén interesadas en la investigación y el desarrollo de la Psicología de la Actividad Física y el Deporte. Para cumplir estos fines, tendrá como objetivos prioritarios la realización de las siguientes actividades: apoyar y promocionar la investigación científica, y su aplicación en la Psicología de la Actividad Física y el Deporte; la organización, de forma periódica (bianual) de Congresos Nacionales, así como el apoyo a la organización de simposiums, cursos, mesas redondas y conferencias; facilitar información y documentación sobre todo lo relacionado con la Psicología de la Actividad Física y el Deporte; y, por último, facilitar el establecimiento de relaciones con otras asociaciones de carácter nacional e internacional relacionadas con las Ciencias del Deporte.

Al mismo tiempo que iban creciendo las asociaciones, se iban regularizando los encuentros nacionales científico-profesionales, siempre amparados por la Federación Española, que solo perderían su carácter bianual en 1992, debido a las especiales características sociales que marcaron ese año en España, especialmente en lo que al ámbito deportivo se refiere (Cantón, 1995).

Es fundamental mencionar el importante papel que las asociaciones de Psicología de la Actividad Física y el Deporte, que iban creándose en el territorio español, han tenido en la formación de los actuales psicólogos del deporte.

A nivel académico, la materia empezó a cursarse como asignatura optativa en los INEF, en 1982, pero no podemos olvidar que la gran mayoría de los INEF se crearon entre 1986 y 1987. Aun así, podemos considerar estas Instituciones como las que han promovi-

do desde su fundación, el reconocimiento de la Psicología del Deporte como materia docente (Cruz y Cantón, 1992).

En un ámbito más relacionado con la investigación, la implantación de materias en los currículos de las distintas Facultades de Psicología, tiene como pionera a la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se implanta en 1982 como materia optativa del segundo ciclo. En este momento, y con la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio, muchas facultades han solicitado la inclusión de la Psicología del Deporte dentro de la materia curricular.

Por último, y dentro de la formación de las personas que actualmente se muestran interesadas en la Psicología del Deporte, no podemos olvidar la realización de Masters y Cursos de Especialización en diferentes Universidades del Estado Español, siendo también pionera la Universidad Autónoma de Barcelona, que puso en marcha en el año 1989 un curso de especialización, que pasaría a convertirse en Master en 1991.

Pero hasta que se concretó la oferta realizada desde las diferentes facultades, e incluso posteriormente como complemento, las asociaciones jugaron un papel importante en la formación de los actuales psicólogos del deporte. A parte de las jornadas que se celebraban, destacando las que anualmente organizaba la Asociación Catalana, tanto por su notable participación, como por su éxito en dar a conocer la Psicología del Deporte tanto a psicólogos como a otros profesionales vinculados con las Ciencias del Deporte, las asociaciones programaban y realizaban seminarios monográficos, charlas y coloquios centrados en la Psicología del Deporte, con el objetivo principal de formar adecuadamente a sus asociados.

En un informe elaborado por De Diego y Sagredo (1992), sobre la si-

tuación de la psicología del deporte en España, las autoras realizaron una valoración descriptiva de las once asociaciones que en ese momento funcionaban en España, y que se integraban en la Federación Española de Asociaciones de la Actividad Física y el Deporte. En ese momento la asociación de Castilla-León estaba en período de formación, y la Asociación Murciana no se formó y entró a formar parte de la Federación hasta el V Congreso Nacional celebrado en Valencia en 1995.

En el momento de realizar el informe, las autoras estimaban una cantidad de asociados en toda España cercana a 350 personas, siendo la que contaba con mayor número de socios la Asociación Catalana, con cerca de 125 personas.

En la mayoría de las asociaciones se celebraban jornadas formativas, charlas y conferencias informativas para centros deportivos, entrenadores, deportistas y muy especialmente para sus propios asociados. Algunos de los servicios que ofertaban pasaban por la suscripción a diferentes publicaciones, boletines informativos y jornadas formativas y de reciclaje.

La forma de financiación se centraba especialmente en las cuotas de sus asociados, aunque en ese momento los gobiernos de algunas comunidades aportaban una pequeña subvención a algunas de las asociaciones. De la misma forma, los actos formativos también proporcionaban financiación extra.

Como podemos ver, las asociaciones de Psicología del Deporte han sido uno de los puntos de encuentro más importantes para el intercambio de información de los psicólogos del deporte y han proporcionado las actividades necesarias -Congresos, Seminarios, Grupos de Trabajo- para el desarrollo adecuado de nuestra disciplina, empezando a consolidarse esta labor a partir de 1986, en todo el territorio español.

### 3.- LA ASOCIACION DE PSICOLOGIA DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (A.P.E.C.VA.)

A.P.E.C.VA. nace al amparo de la ley 191/1964, y agrupa a toda persona física o jurídica interesada en el fomento, investigación y desarrollo de la Psicología del Deporte.

Los fines que persigue, y que se reflejan en sus estatutos serán, con igual prioridad todos ellos, el fomento del estudio de la psicología aplicada al movimiento humano, y especialmente a la actividad física, y su correspondiente aplicación al estudio del deporte y la educación física; la difusión informativa de la Psicología del deporte a través de conferencias, seminarios, cursos, convenciones, simposiums y publicaciones; la elaboración y el intercambio de experiencias, investigaciones y estudios con otras asociaciones, entes jurídicos privados y públicos, nacionales y extranjeros, así como personas físicas interesadas en el fomento y desarrollo de la Psicología del deporte en general, y con otras ciencias del deporte en particular; la participación en la elaboración de planes y proyectos en el campo de Psicología del deporte, dentro de la Comunidad Valenciana; el promover la clarificación del rol de Psicólogo del Deporte, en colaboración con los colegios profesionales y entidades similares, así como los aspectos formativos necesarios para su desarrollo.

El día 9 de Febrero de 1987, a las ocho de la tarde, se reunió la Asamblea Constituyente de la Asociación de Psicología del Deporte de la Comunidad Valenciana, asistiendo a esta asamblea extraordinaria 10 personas, entre los que podemos encontrar nombres que han marcado y marcan la historia de la

Psicología del Deporte en España en la actualidad.

La primera propuesta fue la realización de un seminario formativo, en clara sintonía, como hemos visto anteriormente, con una de las funciones prioritarias de las Asociaciones como órganos formativos. En la misma reunión quedó constituida la primera Junta Directiva, ocupando la Presidencia y la Vicepresidencia respectivamente, D. Jacinto Pallarés y D. Enrique Cantón.

Posteriormente, se establecieron los primeros contactos con las instituciones, como el Colegio Oficial de Psicólogos y la Facultad de Psicología. Todo ello culminó con la realización, en Mayo de 1987, de las primeras Jornadas sobre Psicología de la Actividad Física y el Deporte, donde acudieron prestigiosos profesionales dentro del campo, y que contó con la colaboración de Instituciones como el Ayuntamiento de Valencia, la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y la Universidad de Valencia. Posteriormente la colaboración institucional se ha seguido manteniendo en los diversos eventos organizados por la Asociación.

Al mismo tiempo, se constituyó la Federación Española de Asociaciones de Psicología de la Actividad Física y el Deporte, que contó como presidente con D. Joan Riera, de la asociación catalana, y como Tesorero con D. Enrique Cantón de la asociación valenciana.

Posteriormente, las actividades de la Asociación oscilaron entre establecer relaciones de colaboración con las personas e instituciones relacionadas con el ámbito deportivo por una lado, y la formación de sus asociados por otro, con la celebración de distintos cursos monográficos, entre los que destacan el impartido por el Dr. Joan Palmi sobre «Técnicas de visualización aplicadas» o el impartido por Dña. M. José Rodríguez sobre «Control de las lesiones

es e intervención psicológica en el deporte», o el último recientemente celebrado, impartido por el Dr. Félix Guillén sobre «Actividad física adaptada a poblaciones especiales».

Un momento especialmente significativo para A.P.E.C.VA., fue la aprobación en Asamblea General de la Federación Española de Psicología del Deporte, durante el IV Congreso Nacional de Psicología del Deporte, celebrado en Sevilla en 1993, de la propuesta presentada por nuestra Asociación para celebrar el próximo Congreso Nacional en Valencia en 1995. El buen resultado logrado en el mismo, tanto a nivel científico como organizativo, permitió la consideración de A.P.E.C.VA. como una asociación totalmente consolidada.

De la misma forma, el Congreso marcó un punto de inflexión y el inicio de una nueva etapa, con la Psicología de la Actividad Física y el Deporte como un área muy consolidada, con un claro aumento en la cantidad de trabajos y, desde mi punto de vista muy importante, una mayor consistencia del trabajo realizado por grupos muy consolidados en distintas subáreas dentro de la disciplina como tal.

Los primeros trabajos realizados por la mayor parte de los Psicólogos del Deporte se centraron en evaluar la personalidad de los deportistas, para solucionar los problemas que podían afectar a su rendimiento, abordándolo en la mayoría de casos desde un enfoque clínico. En este momento la psicología del deporte se centraba en la psicología del deportista, y su aplicación se reducía a los deportistas que presentaban problemas emocionales, ya que se conceptualizaba al psicólogo del deporte como la persona que podía manejar la influencia que los factores psicológicos negativos tenían sobre el rendimiento del deportista.

Tras estos inicios centrados en el deportista como persona y sus proble-

mas, el papel del psicólogo en la actividad física y el deporte ha ido evolucionando, pasando de una función terapéutica, a una más centrada en la prevención y la educación, para posteriormente centrarse en la preparación psicológica del deportista y su relación con el contexto que le rodea (entrenador, árbitros, espectadores...). De esta forma, la intervención del psicólogo se enmarca dentro un marco multidisciplinar.

En España, la celebración en Barcelona de la Olimpiada, supuso la consolidación de la figura del psicólogo dentro del equipo deportivo, más en organismos públicos que a nivel privado. Posteriormente se ha ampliado y asentado el trabajo del psicólogo en diversos deportes, lo que permite que los profesionales realicen intervenciones, que sin ser generalizadas, permite el trabajo de cada mayor número de ellos.

Vistos sus inicios, si que podemos valorar como el área se ha incrementado con la intervención de distintos profesionales en aspectos novedosos. Uno de los más destacados es el estudio de la actividad física y el deporte y su relación con la salud y la calidad de vida, viéndose reflejado el hecho de que las personas que lo practican logran una mejora de la forma física, la ocupación saludable de su tiempo de ocio y la ampliación de las relaciones interpersonales relacionadas con una actividad saludable. La actividad física orientada psicodeportivamente, puede dotar a las personas de algunas de las habilidades necesarias para hacer frente a su entorno social, pudiendo ser una aportación a la prevención de realización de conductas de riesgo físico, social y psicológico.

Esta es una faceta relativamente novedosa y que amplía las perspectivas de intervención del psicólogo del deporte en su entorno social. Y me refiero a ella como novedosa, ya que vete-

ranos psicólogos del deporte apostaban, en una fecha no muy lejana, por la necesidad de ampliar las áreas de trabajo, haciendo especial incidencia en el campo de la actividad física como promotora de la salud y la calidad de vida (Cruz, J., 1993; Balague, G., 1993).

Desde este campo de aplicación, la labor del psicólogo de la actividad física y el deporte puede girar en torno a dos ejes: el estudio y la valoración de los efectos psicosociales que puede producir la práctica regular de actividad física, y por otro el conocimiento de los factores psicológicos que determinan la realización de pautas de ejercicio, lo que evitaría el abandono, grave e importante que sufre la práctica deportiva y la mayor posibilidad de ocupar ese tiempo de ocio en conductas de riesgo psicosocial.

No podemos olvidar que el deporte es un derecho del ciudadano, por cuyo cumplimiento deben velar tanto los poderes públicos socialmente establecidos, como otro tipo de asociaciones de interés general. Tal como marca la ley del Deporte, en su Título I Artículo 2: «se ha de garantizar el acceso a la actividad físico-deportiva de todos los integrantes de la sociedad de acuerdo con los siguientes principios: el derecho de todo ciudadano a conocer y practicar libre y voluntariamente deporte, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna; el deporte como manifestación cultural y actividad de interés general que cumple una función social; la práctica deportiva como factor que mejora la salud, aumenta la calidad de vida y el bienestar social, contribuyendo a la formación y desarrollo integral de la persona; la consideración del deporte como elemento de integración social y de ocupación del tiempo libre...».

Desde la Asociación a la que represento, vamos a dedicar una parte importante de nuestro esfuerzo a conse-

guir que todos los integrantes de la sociedad, que nos ha considerado como de «interés general», se beneficien del máximo nivel de calidad de vida, introduciendo medidas y actuaciones desde el ámbito de la actividad físico-deportiva, que mejoren las posibilidades del conjunto de colectivos, especialmente los más necesitados, con la extensión de la actividad físico-deportiva a todas las capas sociales, como factor de promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo, con su carácter de medio educativo-formativo, de ocio y disfrute del tiempo libre, de relación social, de inserción laboral y, sobre todo, como medio de transmisión de valores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Balagué, G. (1993). Els rols del psicòleg de l'esport. X Jornades de l'Associació Catalana de Psicologia de l'Esport. Lleida.

Cantón, E. (1995). Actas del V Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Valencia.

Cruz, J. (1993). Paper professional del psicòleg de l'esport. X Jornades de l'Associació Catalana de Psicologia de l'Esport. Lleida.

Cruz, J. y Cantón, E. (1992). Desarrollo histórico y perspectivas de la Psicología del Deporte en España. Revista de Psicología del Deporte, I, Mayo, 1992.

De Diego, S. y Sagredo, C. (1992). Situación actual de la Psicología del Deporte en España. Revista de Psicología del Deporte, I, Mayo, 1992.